CONCEJO DE BOGOTA 23-09-2021 11:47:11
Al Contestar Cite Este Nr.:2021IE10966 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 204 OFICINA 204/CARRILLO ARENAS CARLOS ALBERTO
DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT
ASUNTO: TEMA: PLANES PARCIALES, RENOVACION URBANA Y LA CIU
OBS: -

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 501 **DE** 29 SEP 2021

Aprobada en:

Tema: Planes Parciales, Renovación Urbana y la Ciudad Construida

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, las definidas en el Acuerdo 471 de 2019 y el Acto Legislativo 02 de 22 de junio de 2020.

Citados:

María Mercedes Jaramillo, Secretaría Distrital de Planeación
Nadya Rangel Rada, Secretaría Distrital del Hábitat
Juan Guillermo Jímenez, Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano
Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora DADEP
Henry Rodriguez Sosa, Director UAE Catastro Distrital
Patrick Morales Thomas, Director IDPC
Blanca Durán, Directora IDRD
Leónidas Narváez, Gerente Empresa Metro de Bogotá

Invitados:

Andrés Castro Blanco, Contralor de Bogotá D.C.,
Julián Pinilla Malagón, Personero Distrital
Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital

CUESTIONARIO

Con respecto a los Planes Parciales de Renovación Urbana que se adelantan en el Distrito Capital, permítase dar respuesta a los siguientes puntos:

1. En un archivo de Excel, permítase listar la totalidad de los planes parciales de renovación urbana, detallando su etapa (formulación, concertación, adopción, modificación, etc), nombre, localización, promotor, actos administrativos referentes, área bruta, área útil, área de espacio público efectivo a ceder, área de cesiones para transporte y movilidad, área de cesiones para controles ambientales, área de cesiones para equipamientos, número de vivienda (NOVIS, VIP, VIS), áreas comerciales, industriales y de servicios, y el valor correspondiente a la participación en plusvalía y a otros pagos compensatorios.
2. Para cada uno de los Planes Parciales, permítase adjuntar la totalidad de los actos administrativos y respectivos documentos técnicos de soporte sobre los cuales se haya determinado el cálculo de la participación en plusvalía.
3. En los casos en los que dentro de la Unidad de Actuación se encuentren predios fiscales de propiedad del Distrito, de la Nación o de otra entidad pública ¿Cómo participan dentro de los procesos de votación previos a la ejecución de las unidades de actuación? Asimismo ¿Cómo se determina la decisión del voto?"

3

21

501 29 SEP 2021

4. ¿Cuántas Unidades de Actuación se han declarado de desarrollo prioritario en los últimos 20 años? Permítase indicar su localización y acto administrativo correspondiente.
5. Frente a la pregunta anterior ¿En qué casos de los mencionados anteriormente se ha llevado a cabo procesos de expropiación administrativa o enajenación forzosa? Permítase indicar esta información por predio y acto administrativo correspondiente.
6. Sírvase adjuntar la totalidad de los actos administrativos, comunicaciones o documentos producidos por su entidad frente a la verificación y aprobación de los procesos de votación previos a la ejecución de las unidades de actuación. Indique el equipo de funcionarios y contratistas que hayan desarrollado dicha verificación.
7. Indique la metodología utilizada por su entidad para verificar el impacto de la ejecución del Plan Parcial correspondiente sobre las comunidades cercanas al proyecto en materia de servicios, densidad, espacio público, accesibilidad, etc.

Con respecto a los proyectos de renovación urbana sin necesidad de la formulación de Plan Parcial (Decreto 562 de 2014, Decreto 621 de 2016, Decreto 804 de 2018, Decreto 842 de 2019 y Decreto 823 de 2019), permítase dar respuesta a los siguientes puntos:

8. En un archivo de Excel, permítase listar la totalidad de los proyectos de renovación urbana sin plan parcial, detallando el acto administrativo bajo el se basa (Decretos mencionados anteriormente), nombre, localización, promotor, actos administrativos referentes, área bruta, área útil, área de espacio público efectivo a ceder, área de cesiones para transporte y movilidad, área de cesiones para controles ambientales, área de cesiones para equipamientos, número de vivienda (NOVIS, VIP, VIS), áreas comerciales, industriales y de servicios, y el valor correspondiente a la participación en plusvalía y a otros pagos compensatorios.
9. Para cada uno de los proyectos mencionados anteriormente, permítase adjuntar la totalidad de los actos administrativos y respectivos documentos técnicos de soporte sobre los cuales se haya determinado el cálculo de la participación en plusvalía.
10. ¿En qué proyectos de los mencionados anteriormente se ha llevado a cabo procesos de expropiación administrativa o enajenación forzosa? Permítase indicar esta información por predio y acto administrativo correspondiente.

11. Permítase listar la totalidad de los recursos obtenidos mediante cargas urbanísticas y pagos compensatorios de manera anual en proyectos de Renovación Urbana, indique el fondo destino y la destinación final de los recursos.
12. ¿Por medio de cuáles instrumentos de planeamiento, financiación y adquisición y gestión de suelo la Administración Distrital busca la generación de vivienda social, para la generación de espacio público y la generación de equipamiento en sectores de consolidación y renovación urbana?
13. ¿Cuántas viviendas se han construido entre 2004-2021? Discriminar por tratamientos urbanísticos, por tipos de vivienda (VIP-VIS-No VIS) y por tipos de instrumentos (Plan Parcial, Licencia de construcción para cada modalidad y autoconstrucción).
14. ¿Tiene la Administración Distrital previsto la formulación y ejecución de programas o proyectos de recuperación y/o reciclaje de las viviendas y edificios desocupados en el marco del proyecto de POT u otras políticas públicas?
15. Indique el estado de los proyectos encabezados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, y precise la área en Hectárea (ha) del proyecto, la programación urbana en m2, el

501 29 SEP 2021

presupuesto correspondiente, y los actores públicos y privados involucrados especificando el papel de cada uno.

16. ¿Por medio de cuáles estrategias, programas e instrumentos el proyecto de POT de 2021 busca fomentar la intervención y transformación de la ciudad construida?
17. ¿Con cuáles criterios se han delimitado los sectores de renovación urbana y de consolidación general y se ha definido las normas de edificabilidad correspondiente en el proyecto de POT de 2021?
18. Explique cómo se consideró y se integró las diferentes modalidades de renovación definidas en el Decreto nacional 1232 de 2020 en la revisión del POT de Bogotá: modalidad de reactivación, modalidad de redesarrollo, modalidad de revitalización.

Cordialmente,

CARLOS CARRILLO ARENAS
Concejal de Bogotá
Partido Polo Democrático Alternativo

ALVARO ARGOTE MUÑOZ
Concejal de Bogotá
Partido Polo Democrático Alternativo

CELIO NIEVES HERRERA
Concejal de Bogotá
Partido Polo Democrático Alternativo